

Buenos Aires, 23 de octubre de 2007

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 21, por intermedio de la Sala G de la cámara de apelaciones de dicho fuero. ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - JUAN CARLOS MAQUEDA - E. RAUL ZAFFARONI - CARMEN M. ARGIBAY.

ES COPIA